



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

PLAN DE SEGURIDAD INTERNA

GENERALIDADES

Descripción del Lugar Físico

1. PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA

Objetivo General

Aplicación Metodología ACCEDER

A: Alerta / Alarma

C: Comunicación

C: Coordinación

E: Evaluación (1ra)

D: Decisiones

E: Evaluación (2da)

R: Readecuación

Evaluación (3ra)

Readecuación

2. ANEXOS

Anexo 1: Roles y Funciones

Anexo 2: Plan de Evacuación

Anexo 3: Plano de Planta 1er., 2do. Y 3er. Piso

Anexo 4: Listado de personal y líderes de evacuación por pisos.

GENERALIDADES

El siguiente plan de emergencia y evacuación corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, elaborados para todo el personal que labora en el edificio que aloja esta SVSP, frente a la eventualidad de verse amenazado por una emergencia.

Descripción del lugar físico:

El edificio que aloja esta Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, consta de tres niveles y un patio posterior, el cual tiene acceso por dos puertas en ambos laterales del edificio, una escalera principal dentro del edificio y una escalera de emergencia en la parte de atrás. Estamos ubicado en la José Contreras No.14, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Riesgos Más Frecuentes:

- Naturales
- Antrópicos

PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA

OBJETIVO GENERAL

El principal objetivo de esta planificación es asegurar la integridad física del personal que labora diariamente en esta SVSP, ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades.

1. PLAN DE EMERGENCIA:

Cuando ocurre una emergencia (asunto que requiere una especial atención por ser imprevisto, urgente, apremiante, peligroso), se deberán seguir los pasos que se mencionan en este plan.

2. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

El presente plan contempla el procedimiento para los siguientes tipos de emergencias:

- **Emergencia médica:** cualquier situación que requiera atención médica y/o de primeros auxilios y que no requiere evacuación del edificio.
- **Incendio:** cualquier situación de riesgo de incendio o incendio declarado.
- **Sismo:** ocasionado por fuerza que actúa en el interior de la tierra, la evacuación del edificio dependerá del grado y tiempo de las oscilaciones y sacudimientos que se perciban.
- **Disturbios:** cualquier acción de terceros que ponga en riesgo la integridad física de las personas y/o mobiliario o inmobiliario.

3. VÍAS DE ESCAPE

Existen 2 vías de evacuación: (definida en el plano de planta del 1er. piso)

Vía de escape	Nombre	Ubicación
A	Puerta	Corresponde la Vía de escape de la SVSP, indicada con la flecha direccional hacia el parqueo frontal punto de reunión.
B	Puerto	Corresponde a la puerta de la parte posterior, que sería la vía de escape secundaria en caso de que la principal quede inhabilitada, la cual da acceso al punto de reunión.

VÍAS DE ESCAPE

Existen 2 vías de evacuación: (definidas en el plano de planta del 2do. piso)

Vía de escape	Nombre	Ubicación
A	Escalera Central	Corresponde al acceso principal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (acceso Norte), indicada en las flechas direccionales hacia el parqueo frontal punto de reunión.
B	Escalera Sur	Corresponde la Vía de escape de la SVSP, indicada en el despacho del Señor Director.

VÍAS DE ESCAPE

Existen 1 vía de evacuación: (definida en el plano de planta del 3er. piso)

Vía de escape	Nombre	Ubicación
A	Escalera Central	Corresponde al acceso principal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada (acceso Norte), indicada en las flechas direccionales hacia el parqueo frontal punto de reunión.

4. PROCEDIMIENTO PARA CADA TIPO DE EMERGENCIA

4.1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA MÉDICA

En caso de existir “Emergencia Médica”, se deberá consecutivamente:

- Avisar inmediatamente a las oficinas continuas, para facilitar los siguientes pasos.
- Aplicar primeros auxilios, si corresponde.
- Avisar al Director Ejecutivo y/o a la Comisión Técnica, quien o quienes deberán estar pendientes del arribo del MSP.
- Simultáneamente, llamar a MSP 911 indicando la dirección y los síntomas.

4.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

En caso de existir “Incendio” se deberá seguir el siguiente procedimiento.

- Avisar inmediatamente a las oficinas continuas, para facilitar los siguientes pasos:
- Ubicar simultáneamente a:
 - Cualquiera de los encargados de incendio, para coordinar el uso de extintores, si corresponde, y para que indique si procede llamar a los servicios de emergencia correspondientes:

Bomberos (911).

MSP (911), en caso de lesiones.

Policía Nacional (911), en caso de requerir orden público.

- El nivel jerárquico más alto de la Institución (Director Ejecutivo o la Comisión Técnica), en conjunto con las personas que tengan el rango de líder dentro del plan, analizarán y determinarán la “Evacuación”.
- El siguiente paso depende de las decisiones tomadas en el punto anterior: se puede controlar la emergencia o en caso contrario, se procede a la “Evacuación”, y bomberos o personas competentes se harán cargo de la emergencia.

4.3. DISTURBIOS

Como ha sido habitual, los disturbios se han producido en el frente del edificio, para lo cual el procedimiento considera sólo este caso, el cual es el siguiente:

- Los funcionarios dispuestos en las oficinas que tienen ventanas al lado sur del edificio (vista al mar), deberán desocupar, cerrar las puertas al salir, bajar las persianas, proteger los equipos computacionales de posibles objetos contundentes lanzados por manifestantes y ubicarse detrás de los muros de concreto.
- El resto de funcionarios también deberá acudir a refugiarse detrás de los muros de concreto de las oficinas afectadas, debido a una posible evacuación por riesgo de incendio.
- El nivel jerárquico más alto (Director Ejecutivo y la Comisión Técnica), deberá tomar la decisión de evacuación del edificio.

4.4 EVACUACIÓN

La Evacuación es el procedimiento por el cual se procede a abandonar el edificio en caso de que el riesgo lo merezca, para lo cual se activa la alarma de evacuación.

Procedimiento de evacuación: En caso que el (Director Ejecutivo y la Comisión Técnica), determine realizar la Evacuación, se deberá:

- **Accionar la “Alarma” de evacuación.** La persona que tenga mejor acceso a la Alarma es la que deberá activarla. Para esto, todo el personal deberá estar en conocimiento del interruptor de funcionamiento de la alarma.
- **Abrir puertas y despejar vías:** Los encargados correspondientes de cada vía de evacuación, deberán abrir puertas y despejar cualquier obstáculo que obstruya el paso o pueda producir accidentes y/o caídas en las vías respectivas.

- **Aviso de evacuación:** Cada persona encargada de oficina deberá avisar a las personas externas (visitantes), que se procede a evacuar el edificio por la vía correspondiente (Ruta de Escape **A** para quienes están en la SVSP, la que se señala en el Plano Esquemático correspondiente al Anexo 3).

○

Con el propósito de evitar accidentes en la evacuación, es necesario evitar carreras, atolondramientos, desorden, para lo cual deben existir personas con conocimientos de las vías de evacuación que sirvan de guía para los demás.

En caso de que la emergencia lo permita: las personas deben tomar la documentación o pertenencia de mayor relevancia.

- **Chequeo de evacuación:** Los líderes de evacuación de cada piso, deberán revisar las oficinas, siempre y cuando esta acción **no implique un alto riesgo**, cerciorándose de que no existan personas dentro.

Los líderes de evacuación deben tener presente la presencia de discapacitados, ancianos y niños.

La evacuación debe realizarse con la mayor rapidez posible, manteniendo el orden y la calma.

- En toda evacuación se debe dar prioridad al piso afectado y al inmediatamente superior, para luego continuar con los pisos superiores y terminar con los pisos inferiores.

●

Inicio de la Evacuación:

- Al oír el sonido de una alarma y orden de evacuación, conserve la calma y no salga corriendo.
- Interrumpa completamente sus actividades.
- Siga las instrucciones de los Líderes de Evacuación o las impartidas por medio del sistema de audio evacuación (parlantes o altavoces).
- Desenchufe o corte la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento (cocina, estufas, calefactores, computadoras, etc.).

- Diríjase con calma y sin precipitarse hacia la vía de Evacuación correspondiente (Escaleras), y hasta el Punto de Reunión correspondiente.
- Luego diríjase a la Zona de Seguridad que se le indique, utilizando la alternativa de salida que corresponda: siguiendo las instrucciones de los Líderes de Evacuación, si estos se encuentran presentes.
- De cualquier forma, en el Punto de Reunión, el personal del edificio indicará hacia qué Zona de Seguridad debe dirigirse, y por qué alternativa de salida.
- Una vez reunidos en la Zona de Seguridad, se procederá a hacer el recuento de las personas, por parte de los Líderes de Evacuación o las personas encargadas para tal efecto.

Proceso de Evacuación:

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- Mantenga siempre la calma, y evite el pánico colectivo.
- Baje por las escaleras en dirección al Punto de Reunión, no se quede en otro sitio que no corresponda.
- Los Líderes de Evacuación estarán a cargo de la evacuación, no actúe por cuenta propia.
- Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo si es un incendio o un sismo.
- Deberán seguir las instrucciones del Líder de Evacuación.
- Avance gateando si existe humo en la ruta de evacuación.
- Camine en silencio.
- No corra.
- Evite formar aglomeraciones en las vías de evacuación.
- Antes de abrir una puerta, palpe su temperatura en su parte superior, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar.
- Permanezca en la Zona de Seguridad.
- Nunca regrese a menos que reciba una instrucción que así lo indique.
-

LA SEGURIDAD NO SE IMPROVISA “TÚ ERES RESPONSABLE”

4.5 RUTAS DE ESCAPE EN CASO DE INCENDIO, SISMO Y DISTURBIOS

Éstas se encuentran fijadas para todas las personas que se localizan en el 1er, 2do y el 3er. Piso del Edificio de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, y que figuran en el “Plano de Evacuación del 1er., 2do y el 3er. Piso”, y que además se señalan en la tabla siguiente:

Ruta	Hacia Vía de escape	Oficinas
1	A	De 1 a 4 5 al 6.
2	B	De 1 al 6
3	C	De 1al 6.

Por tanto, corresponde al personal de la SVSP y sus visitantes, utilizar la Ruta 4 que los dirige a la vía de escape señalada por las flechas direccionales hacia el parqueo frontal punto de reunión.

CONCEPTOS

Emergencia: Combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Evacuación: Acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado una emergencia, como incendio, sismo, escape de gas, etc.

Vías de Evacuación: Caminos expeditos, continuos, seguros, y debidamente señalizados, que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzcan a un lugar seguro.

Punto de Reunión: Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.

Escape: Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.

Zona de Seguridad: Lugar de refugio temporal en un edificio, construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio o sismo.

Zona Vertical de Seguridad: Espacio vertical de un edificio que, desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a los usuarios protegerse contra los efectos del fuego, humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble. Ejemplo: Escalera

Escalera: Parte de una vía de circulación del edificio, debe estar debidamente iluminada y señalizada, también puede ser presurizada para evitar el ingreso de humo en un incendio.

Flujo de Ocupantes: Cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de las Vías de Evacuación, en la unidad de tiempo, se expresa en personas/minutos.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Tipos de Emergencias:

Origen Natural: Movimientos sísmicos y Terremotos; Temporales de Lluvia y Viento.

Origen Social: Asaltos, Conflictos familiares y Artefactos explosivos.

Origen Técnico: Incendio, Escape de Gas, Fuga de Agua.

Clases de Fuego:

Fuegos Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos, este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

Fuegos Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados, (tensión eléctrica) y líquido corrosivo inflamable. (Gasolina, gas, gasoil, etc.).

Fuegos Clase D: Son aquellos originados por metales, (fundimiento de metales a alta temperatura).

ANEXO 1

ROLES Y FUNCIONES

1. ALARMA

Ante la inminencia u ocurrencia de una emergencia se procederá a activar la alarma instalada dentro de las dependencias del 2do. piso del Edificio Principal, previa coordinación con los líderes de cada piso del edificio.

Responsables: 1er.Piso Cabo Yakelyn Calderón Villa FARD.

2do.Piso 2do.Tte.Franklin R. García ERD.

3er.Piso 2do.Tte.Junior E. Zapata Villanueva FARD.

2. COMUNICACIÓN

Ante la eventualidad de una emergencia se procede a avisar:

	Responsables
Internamente:	1er.Piso Cor. Ramón Luzón Alfonso FARD 2do. Piso Gral.de Brig.(r) Anicasio Familia Díaz ERD. 3er. Piso Cor. Inocencio Martínez Báez ERD.
Externamente: En caso de no controlar la emergencia por los propios medios se procede a llamar a: <ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional (911) • Bomberos (911) • MSP (911) • A quien se estime pertinente, de acuerdo a la emergencia. 	

3. EVALUACIÓN DE EVACUACIÓN

4.

Si la emergencia no puede ser controlada internamente y existe riesgo de la integridad física de las personas, se debe proceder a evacuar el edificio, para lo cual se debe tomar la determinación de activar la alarma.

5. ACCIONAR EXTINTORES

6.

Ante un amago o principio de incendio, se deberá hacer uso en forma oportuna de los extintores existentes en las dependencias, los que deberán ser chequeados regularmente para comprobar su buen estado.

Las personas designadas para cumplir este rol deberán tener la capacitación necesaria en manejo de extintores, de ser necesario se solicitará a la NFPA, considerar este tipo de capacitación para el mayor número de personas posible, de acuerdo al calendario de cursos más próximos.

Responsables: - 1er. Piso 1er. Tte. Luis Mena Genao FARD
2do. Piso Capitán Leter Duarte Pérez ERD.
3er. Piso Tte. de Navío Aneudy Feliz Domínguez ARD.

5. PRIMEROS AUXILIOS

Si producto de la emergencia se producen lesionados, se deberá prestar primeros auxilios, para lo cual se cuenta con un botiquín que deberá permanecer debidamente equipado. Las personas que cumplan con esta labor deben tener la capacitación básica.

Responsables: - Los líderes de evacuación de cada piso.

Las personas designadas para cumplir este rol deberán tener la capacitación necesaria. Se solicitará a la NFPA, considerar este tipo de capacitación para el mayor número de personas posible, de acuerdo al calendario de cursos más próximos.

6. ABRIR PUERTAS Y DESPEJAR VÍAS

En caso de evacuación del edificio, se deben abrir puertas que den a los pasillos y al exterior del edificio, verificando que las vías de escapes estén despejadas, por los encargados de esto, debiendo el responsable transitar con la llave de la puerta del lado norte de salida del Edificio, primer piso.

Responsables: 1er. Piso Cabo Yakelyn Calderón Villa FARD.
2do.Piso 2do. Tte. Franklin R. García ERD.
3er. Piso 2do.Tte. Junior E. Zapata Villanueva FARD.

7. GUÍAS EN CASO DE EVACUACIÓN

8.

Con el propósito de prevenir accidentes en la evacuación, es necesario evitar carreras, atolondramientos, desorden, para lo cual deben existir personas con conocimientos de las vías de evacuación que sirvan de guía para los demás.

Responsables: - Los coordinadores de seguridad.

1er. Piso Mayor Emilio Gómez Medina FARD.
2do. Piso Capitán Rayder Duvar Medina ERD.
3er. Piso Cabo Mindalis Rosario Castro FARD.

9. CHEQUEO FINAL EN CASO DE EVACUACIÓN

10.

En caso de evacuación, se deberá chequear la desocupación completa de las dependencias, para lo cual existirán a lo menos dos personas encargadas por Servicio en el respectivo piso.

Responsables: 1er.Piso Cabo Yakelyn Calderón Villa FARD.
2do.Piso 2do. Tte. Franklin R. García ERD.
3er. Piso 2do.Tte. Junior E. Zapata Villanueva FARD.

ANEXO 2

PLAN DE EVACUACIÓN DEL 2DO Y 3ER PISO – EDIFICIO PRINCIPAL SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Evacuación: Proceso de abandono masivo de un edificio ante una emergencia a zonas de seguridad previamente establecidas.

Se deben considerar los siguientes factores:

Requisitos	Rapidez, orden, asignación de funciones
Consideraciones	Edad, desplazamiento, densidad, número de personas.
Elementos	Contar con vías de evacuación, señalización apropiada, sistema de aviso, capacitación a las personas y tiempos.
Proceso	Fluido, informado, por vías de evacuación, sistema de recuento.

Para este proceso se entenderá:

Escala Principal

Escala norte → Corresponde a la SVSP.

Una vez accionada la alarma que determina la evacuación, se procederá a:

Abrir las puertas y despejar las vías de escape por los encargados respectivos.

Se informará a cada persona la necesidad de evacuación del edificio.

En caso de que la emergencia lo permita: las personas deben tomar la documentación o pertenencia de mayor relevancia.

Los guías deberán tener presente la presencia de discapacitados, ancianos y niños.

La evacuación debe realizarse con la mayor rapidez posible, manteniendo el orden y la calma.

Las personas ubicadas del lado sur del edificio y que corresponde a la SVSP, deberán dirigirse a la vía de evacuación ya indicada, en la forma señalada en el Plano de Evacuación.

ANEXO 3

PLANO DE PLANTA 1ER, 2DO. Y 3ER. PISO

**EDIFICIO PRINCIPAL SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y
SEGURIDAD PRIVADA**

ANEXO 4

LISTADO DE PERSONAL Y LÍDERES DE EVACUACIÓN POR PISOS